

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
RIONEGRO (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 061

Fecha Estado: 30/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300120150003000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	GUILLERMO LEON PEREZ SEPULVEDA	Auto aprueba liquidación DEL CREDITO	29/07/2020		
05615400300120150040000	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	GUILLERMO LEON BEDOYA GARCIA	Auto termina proceso por pago	29/07/2020		
05615400300120180009500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	GILDARDO GARCIA SEPÚLVEDA	Auto que ordena seguir adelante la ejecucion	29/07/2020		
05615400300120190099000	Verbal	BANCOLOMBIA SA	ALEXANDER DE JESUS PAFFEN GARCIA	Sentencia ORDENA RESTITUCION DE BIENES MUEBLES	29/07/2020		
05615400300120190101100	Verbal	JORGE MARIO LOPEZ FLOREZ	DORIS OSPINA ORTEGA	Auto rechaza demanda	29/07/2020		
05615400300120190106700	Verbal	MARIA BERTHA PALACIO BOTERO	EUCLIDES DE JESUS OROZCO VERA	Auto ordena correr traslado INCORPORA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDADA, DA TRASLADO Y RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR	29/07/2020		
05615400300120190115600	Ejecutivo con Título Prendario	LEGACY CAPITAL S.A.S.	MAXIMILIANO ZORRILLA PABON	Auto rechaza demanda	29/07/2020		
05615400300120200006700	Verbal	MADELEYNE MARIA VILLADA CARDONA	IVAN DARIO VALENZUELA RAMIREZ	Auto que aprueba transacción TERMINA POR TRANSACCIÓN ENTRE LAS PARTES	29/07/2020		
05615400300120200009500	Ejecutivo Singular	MARIA FERNANDA CADENA CASTRILLON	MARIBEL EUGENIA QUINTERO ARBELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA MEDIDA CAUTELAR	29/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300120200014300	Ejecutivo Singular	COMERCIAL E IMPORTACIONES MH S.A.S	BENJAMIN ALBERTO ECHEVARRIA CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ  
SECRETARIO (A)